

ORDENANZA 241/2025

2025



ORDENANZA N°241/2025

✓ ESTRUCTURAS PORTANTES 2026.



Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Ministro Ramos Mexía
Calle 25 de Mayo N° 635 - CP (8534)
Provincia de Río Negro - Patagonia Argentina



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Visto;

1

El Decreto N.º 380/2024 emitido por el Poder Ejecutivo de la Provincia de Río Negro, mediante el cual se impulsa la celebración de un convenio con asociaciones de soldados convocados y movilizados durante el conflicto bélico del Atlántico Sur en el año 1982, y;

Considerando:

Que, el gobernador de la provincia de Río Negro, Alberto Weretilneck, suscribió el decreto N°380/2024 por el cual se formaliza un convenio de ayuda a los soldados continentales vinculados al conflicto bélico por las Islas Malvinas.

Que el citado decreto aprueba el modelo de convenio a suscribir entre el estado rionegrino y las Asociaciones de soldados convocados y movilizados en la guerra de Malvinas.

Que, en principio se estipula el otorgamiento de una medalla de reconocimiento histórico, moral y honorífico como "Soldados Continentales de la Gesta de Malvinas" a los ex soldados de la provincia de Río Negro que estuvieron bajo bandera durante el conflicto bélico entre el 2 de abril y el 14 de junio de 1982, y que se encontraron desplegados y situados en bases militares, aéreas, navales, aeronavales y terrestres de todo el país, que tengan actualmente domicilio en la Provincia de Río Negro.

Que los ciudadanos contemplados en esta situación, gozaran de prioridad para su admisión como



Calle 25 de Mayo 635- CP (8534)
Presidencia @hcdramosmexia.gob.ar
Ministro Ramos Mexía - Río Negro
Argentina





Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Ministro Ramos Mexía
Calle 25 de Mayo N° 635 - CP (8534)
Provincia de Río Negro - Patagonia Argentina



afiliados voluntarios a la cobertura que otorga la obra social I.Pro.S.S, de conformidad al convenio pactado entre el titular del Poder Ejecutivo Provincial y las asociaciones firmantes.

2

Que corresponde al Municipio acompañar toda política pública orientada a la reivindicación de nuestros veteranos, promoviendo acciones de memoria, justicia y reparación moral y simbólica.

Que, en ese sentido, se considera pertinente que el Municipio de Ministro Ramos Mexía adhiera formalmente al Decreto Provincial N.º 380/2024 y a los alcances del convenio que se suscriba entre la Provincia y las asociaciones que representan a estos ex combatientes.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA LOCALIDAD DE MINISTRO RAMOS MEXIA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

Artículo 1º: Adhiérase en todos sus términos al Decreto N.º 380/2024 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Río Negro, mediante el cual se promueve un convenio con asociaciones de soldados convocados y movilizados durante la Guerra de Malvinas.

Artículo 2º: El Municipio de Ministro Ramos Mexía reconoce el carácter de ex soldados convocados y movilizados a quienes se encuentren debidamente registrados en el listado oficial



Calle 25 de Mayo 635- CP (8534)
Presidencia @hcdramosmexia.gob.ar
Ministro Ramos Mexía – Río Negro
Argentina





elaborado o reconocido por la Provincia de Río Negro en el marco del Decreto mencionado.

Artículo 3°: Este municipio reconoce oficialmente a los ciudadanos de esta localidad que fueron convocados y movilizados durante el conflicto del Atlántico Sur en el año 1982, los mismos se detallan a continuación;

- HUENELAF, Pedro José DNI 14.853.540
- RUBIO, Mario Ignacio DNI 16.313.568
- COLIHUINCA, Julio Pedro DNI 16.313.570
- GUZMAN, Jorge DNI 16.313.561
- COÑA, Luis Humberto DNI 16.313.581
- CALFUEQUE, Cesar Emilio DNI 16.313.554

Artículo 4°: Comuníquese, regístrese, publíquese, cumplido, archívese.

EL PROYECTO DE ORDENANZA CON LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS, FUE APROBADO EN SESION ORDINARIA N°006/2025, EL DIA 30 DE OCTUBRE DE 2025, SEGÚN CONSTA EN ACTA N°007/2025, DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE MINISTRO RAMOS MEXÍA.

ORDENANZA N° 241/2025

GUACUMIL FACUNDO G.
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MINISTRO RAMOS MEXÍA

COLIHUINCA BELEN
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MINISTRO RAMOS MEXÍA

MORALES SILVANA
CONCEJO
VANOS CON TODOS
MINISTRO RAMOS MEXÍA

